



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 67
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum y comunicó a las diputadas y los diputados mantenerse a cuadro en la cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión, asimismo, informó a la asamblea que se justifica la inasistencia a la sesión de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, en virtud del escrito remitido a la presidencia, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guanajuato. A continuación, la secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. Los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos dos y cinco del orden del día, respectivamente. - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con diecinueve minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el catorce de mayo del año en curso, sin discusión. En la misma modalidad de votación se aprobó por unanimidad el acta de referencia. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia, sin discusión. Por lo que la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

A continuación, la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo dio lectura a la exposición de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

motivos de su iniciativa por la que se adicionan una fracción quinta al artículo trece de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; y una fracción cuarta al artículo treinta y tres de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Juventud y Deporte con fundamento en el artículo ciento catorce, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Miguel Ángel Salim Alle dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en materia de fomento a la innovación tecnológica*. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Vanessa Sánchez Cordero, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta de manera respetuosa a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para que en los términos de su competencia, elaboren e implementen: a) un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; b) un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante municipal; y, c) que cada ayuntamiento se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento, una vez que este autorice los lineamientos correspondientes; así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de Fondos Guanajuato de Financiamiento autorice, elabore e implemente los lineamientos para que cada ayuntamiento a través de su área de economía o su equivalente se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el citado organismo estatal. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

El diputado Israel Cabrera Barrón, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), a que informen la manera en que a través del "ACUERDO por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional" se garantizarán los procesos de competencia y libre concurrencia de fuentes renovables de energía en el Sistema Eléctrico Nacional, al tiempo que se favorece el cumplimiento de la Ley de Cambio Climático y de la Ley de Transición Energética a favor de la salud de todos los mexicanos y la mejora en la calidad del aire y el ambiente; así también a las autoridades ambientales de los diferentes órdenes de gobierno para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen el avance de las acciones de coordinación interinstitucional que están implementando para cumplir con los compromisos internacionales adoptados por México respecto a la reducción de sus emisiones; así como el impacto ambiental que en su caso tendrá, la implementación del "ACUERDO por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional" por parte de la Secretaría de Energía. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince, fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de que esta Sexagésima Cuarta Legislatura gire atento exhorto al Gobernador del Estado de Guanajuato, el ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Seguridad Pública, el ciudadano Alvar Cabeza de Vaca Appendini, a que informe a este Congreso los protocolos, lineamientos y/o disposiciones generales bajo las cuales actúa en la atención a las movilizaciones y protestas sociales, en el marco de los derechos humanos a la libertad de petición, expresión y asociación, y de igual manera proporcione un informe detallado sobre la utilización desproporcionada de la fuerza pública, en el caso de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

comunidad Nuevo Pantoja de San Miguel de Allende el pasado catorce de mayo del año en curso. Concluida la lectura, en los términos solicitados por la proponente, se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo, se registró la participación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para hablar en contra, al término de su intervención la diputada María Magdalena Rosales Cruz le rectificó hechos, durante su intervención el diputado J. Jesús Oviedo Herrera solicitó a la presidencia una moción de orden para la oradora; al concluir su participación fue rectificada en hechos por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo quien a su vez fue rectificada en hechos nuevamente por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, a quien durante su participación el diputado Jaime Hernández Centeno le solicitó a la presidencia una moción de orden para la oradora, misma que fue atendida. Concluidas las participaciones y una vez recabada la votación nominal en la modalidad convencional, no resultó aprobada la propuesta al haberse registrado treinta votos en contra y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceda al archivo definitivo de la propuesta. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a fin de que esta Sexagésima Cuarta Legislatura acuerde girar atento exhorto al ciudadano Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que transparente de manera proactiva los recursos públicos destinados a atender la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, a través de un micrositio web institucional, mediante la herramienta de conjunto de datos abiertos. Concluida la lectura, en los términos solicitados por el proponente se sometió a consideración se declara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo, se registró la participación de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos para hablar en contra, al término de su intervención el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo le rectificó hechos, quien fue



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

rectificado en hechos por el diputado Armando Rangel Hernández. Concluidas las participaciones y una vez recabada la votación nominal en la modalidad convencional, no resultó aprobada la propuesta al haberse registrado veintinueve votos en contra y seis votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceda al archivo definitivo de la propuesta. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, para que esta Sexagésima Cuarta Legislatura acuerde girar atento exhorto al Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, el ciudadano Luis Alberto Villareal García a fin de que, con fundamento en los artículos setenta y siete fracción primera y ciento cincuenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, realice las acciones de coordinación y supervisión necesarias del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (SAPASMA), para atender y regular de manera urgente el suministro y las tarifas del agua en el Ejido de Nuevo Pantoja y demás comunidades colindantes del municipio de San Miguel de Allende. Concluida la lectura, en los términos solicitados por el proponente se sometió a consideración se declare de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y no resultó aprobada la obvia resolución al haberse computado, veintiocho votos en contra y siete votos a favor. Enseguida, la presidencia turnó la propuesta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once fracción décima sexta, así como el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos contenidos en los puntos del once al diecinueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos. De igual forma, propuso que los informes formulados por la Comisión de Administración, agendados en los puntos once y doce del orden del día, se sometieran a consideración y posterior votación en un solo acto, y que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del quince al diecinueve del orden del día, se sometieran a discusión y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometieron a discusión los informes formulados por la Comisión de Administración relativos a: las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de marzo de dos mil veinte y de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de abril de dos mil veinte. Sin discusión, en votación nominal en la modalidad convencional resultaron aprobados por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa que adiciona un apartado C a la fracción décima quinta del artículo ochenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar en contra. Agotada su participación, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por mayoría, con veintiocho votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que proceda al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, a efecto de reformar los artículos cuarenta y uno y cuarenta y cuatro y adicionar una Sección Séptima al Capítulo Décimo con los artículos cuarenta y ocho Bis, cuarenta y ocho Ter y cuarenta y ocho Quater a la Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte. Se registró la participación de la diputada Celeste Gómez Fragosó para hablar a favor. Agotada su participación se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, por lo que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del quince al diecinueve del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 2. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 3. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. y 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor, excepto el contemplado en el punto quince del orden del día en el que se registraron treinta y cuatro votos a favor y una abstención de la diputada Noemí Márquez Márquez. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados, relativos a las cuentas públicas al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

ayuntamientos de Purísima del Rincón, Acámbaro, Apaseo el Grande, San Luis de la Paz y Comonfort, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

En el apartado de asuntos de interés general se registraron las participaciones del diputado Héctor Hugo Varela Flores con el tema *posicionamiento en contra del freno que el gobierno federal realizó a la inversión de energías limpias*; del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas con el tema *energías limpias*; quien fue rectificado en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, durante su intervención el diputado que le antecedió en el uso de la voz solicitó formularle una pregunta la cual no fue aceptada, enseguida le rectificó hechos y al término de su participación nuevamente fue rectificado en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; enseguida el diputado Germán Cervantes Vega hizo uso de la voz con el tema *avispón asiático*; el diputado José Huerta Aboytes con el tema *plan de rescate*; quien al concluir su participación dio contestación a la pregunta formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno; el diputado Juan Antonio Acosta Cano expuso el tema *gobierno federal menosprecia a Guanajuato*; y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo con el tema *comerciantes y pequeños empresarios sin respuesta del gobierno a las solicitudes de apoyo*; quien fue rectificado en hechos por el diputado Armando Rangel Hernández, al concluir su participación le rectificó hechos el diputado que le antecedió en el uso de la voz, y nuevamente el diputado Armando Rangel Hernández solicitó el uso de la palabra para alusiones personales. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; así también informó que se había registrado la inasistencia de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno justificada en su momento por la presidencia. La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo tanto levantó la sesión a las quince horas con diecisiete minutos, e indicó que se citarí para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno a la presente sesión. Damos fe. - - - - -

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria

Martha Isabel Delgado Zárate
Diputada presidenta

Emma Tovar Tapia
Diputada prosecretaria en funciones de secretaria

Armando Rangel Hernández
Diputado vicepresidente

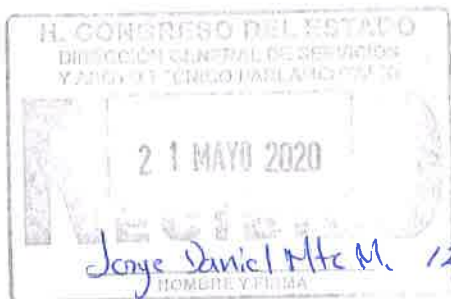
Guanajuato, Gto., a 21 de mayo de 2020

Dip. Martha Isabel Delgado Zárate
Presidenta del H. Congreso del
Estado de Guanajuato
P r e s e n t e

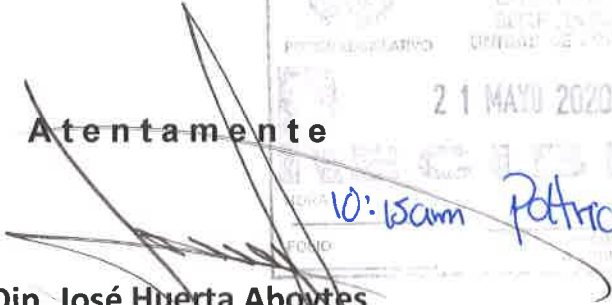
Con fundamento en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *comunico a usted la inasistencia* de la **Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno** a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy jueves 21 de mayo a las 11:00 horas, lo anterior por motivos de fuerza mayor.

Solicitándole atentamente le sea justificada su inasistencia.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.




Atentamente



10:15am Patricio Vilchis

Dip. José Huerta Aboytes
Coordinador de diputados del
Grupo Parlamentario del PRI



H. CONGRESO DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESERVAS
Y ASesoría TÉCNICA
21 MAYO 2020
Patricio Vilchis